



OEA | DDOT



54° REUNIÓN (HÍBRIDA) DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS.

INFORME DE AVANCE

Estado de la implementación de leyes de extinción de dominio en la región y otras formas de decomiso sin condena.

Subgrupo de decomiso y cooperación internacional

23 y 24 mayo 2023



OEA | DDOT



PLAN DE TRABAJO

El GELAVEX preparó el Plan estratégico para el Trienio 2021-2023 del Grupo en la XLIX Reunión celebrada formato virtual desde Asunción Paraguay el 10 de noviembre de 2020.

De acuerdo con el plan de trabajo para el 2023 aprobado, el Subgrupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Decomiso asumió el compromiso de la realización de:

- “Estado de la implementación de leyes de extinción de dominio en la región y otras formas de decomiso sin condena”.



OEA | DDOT



OBJETIVO

El objetivo es general conocer cuáles países de la región han implementado leyes de extinción de dominio o leyes sobre el decomiso de condena. También será importante diferenciar aquellas leyes que son de naturaleza penal, de las que no lo son.





OBJETIVO



Valga indicar que en el seno del GELAVEX en el año 2016 se realizó esta tarea, titulada “Diagnóstico regional sobre el estado de implementación de las leyes de decomiso en los Estados Miembros de la OEA”. De manera tal que este trabajo lo que pretende es la actualización de la información contenida en ese trabajo anterior, incluyendo observaciones de los Estado Miembros de la OEA con relación a la eficacia y beneficio de la aplicación de estas leyes y sus fundamentos para reformas. Este último punto podría incluir la indicación de los obstáculos que han experimentado los países en la creación o en la ejecución de dichas leyes.

METODOLOGÍA

Se tomarán como base los resultados compilados en el Diagnóstico de 2016.

Pero también se solicitará a los Estados Miembros su colaboración con las respuestas a un cuestionario en línea que será remitido por la Secretaría Técnica del DDOT. El resultado de la actualización de este Diagnóstico y las respuestas de los Estados Miembros serán presentados en el estudio a entregar para discusión en la reunión plenaria 55, a realizarse en el segundo semestre del 2023.





ANTECEDENTES

El Diagnóstico regional sobre el estado de implementación de las leyes de decomiso en los Estados Miembros de la OEA aprobado por GELAVEX identificó, en el caso del decomiso penal, estas variables:

- Decomiso penal tradicional.
- Decomiso especial.
- Decomiso de pleno derecho.
- Decomiso ampliado.





ANTECEDENTES

Por su parte, con relación al decomiso no penal, se identificaron las siguientes:

- Extinción de dominio
- Pérdida de dominio
- Decomiso in rem
- Decomiso sin condena, de este se indicó en el Diagnóstico que puede o no ser de naturaleza penal.





ANTECEDENTES

Estos resultados se obtuvieron de la información proporcionada por catorce países, de quienes se espera tener respuestas que permitan actualizar los datos. Se trata de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay.



CUESTIONARIO PROPUESTO

1. ¿Cuenta su país con legislación sobre extinción de dominio u otras formas de decomiso sin condena? En caso de ser afirmativa su respuesta, por favor aporte en PDF la normativa vigente en su país. En caso de ser no su respuesta, informe si existen proyectos de ley al respecto y de ser posible, indicar su estado.
2. En el caso de los países que si cuentan con legislación sobre extinción de dominio u otras formas de decomiso sin condena: ¿Existen proyectos de reforma a la legislación vigente? En caso de ser afirmativa su respuesta, indique cuales son las reformas.
3. Con relación a la Ley Modelo de Extinción de Dominio: ¿La legislación de su país incluyó instrumentos novedosos no incluidos en la ley modelo?





CUESTIONARIO PROPUESTO



4. Comente el impacto que ha tenido en su país la entrada en vigor de la legislación sobre extinción de dominio u otras formas de decomiso sin condena.
5. En el caso de contar con legislación vigente sobre extinción de dominio u otras formas de decomiso sin condena: ¿Cuáles han sido los retos y/o dificultades para su implementación?
6. En el caso de los países que si cuentan con legislación sobre extinción de dominio u otras formas de decomiso sin condena: ¿Cuenta el país con recursos suficientes para la ejecución de la legislación?
7. En el caso de los países que no cuentan con legislación sobre extinción de dominio u otras formas de decomiso sin condena: ¿Qué es lo que han impedido la promulgación de legislación al respecto?



OEA | DDOT



Estado de la implementación de leyes de extinción de dominio en la región y otras formas de decomiso sin condena.

Subgrupo de decomiso y cooperación internacional

